



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2020

Expte. N° 013/20

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación de la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, como Coordinadora Legal y Técnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución CS N° 002/20 el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su 1° Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, D.N.I. N° 13.126.411, como COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad, con una retribución equivalente a Secretario de Facultad y bajo dependencia de RECTORADO, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la citada funcionaria asumirá en el cargo que fue designada mediante el artículo anterior, el día 9 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0130-2020